



# SENADO

## REPÚBLICA DOMINICANA

PERÍODO CONSTITUCIONAL 2010-2016

PERÍODO LEGISLATIVO 2015 - 2016

ACTA NO. 0046

**SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2015**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015**  
**PRESIDENCIA DEL SENADO: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA**  
**SECRETARIOS SENADORES: AMARILIS SANTANA CEDANO Y ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**

EN SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, DISTRITO NACIONAL, CAPITAL DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, SIENDO LAS 4:20 HORAS DE LA TARDE, DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DEL MES DE NOVIEMBRE, DEL AÑO DOS MIL QUINCE (2015), MIÉRCOLES, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE SESIONES LOS SEÑORES SENADORES SIGUIENTES:

**PASE DE LISTA, COMPROBACIÓN DE QUÓRUM, PRESENTACIÓN DE EXCUSAS.**

**SENADORES PRESENTES: (14)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**

**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**

**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**

**YVONNE CHAHÍN SASSO**

**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**

**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**

**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**

**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**

**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (10)**

**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**

**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**

**JUAN OLANDO MERCEDES SENA**

**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**

**REINALDO PARED PÉREZ**

**PRIM PUJALS NOLASCO**

**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Catorce de treinta y dos, vamos a esperar, de acuerdo a lo establece el Reglamento, media hora, después del primer pase de lista; si van llegando los senadores y senadoras, iniciamos formalmente para la tarde de hoy.

(SIENDO LAS 4:38, SE COMPLETA EL QUÓRUM REGLAMENTARIO Y SE DA INICIO A LA PRESENTE SESIÓN)

**SEGUNDO PASE DE LISTA**

**SENADORES PRESENTES: (24)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTA</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>AMARILIS SANTANA CEDANO</b>	<b>: SECRETARIA</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>AMABLE ARISTY CASTRO</b>	
<b>RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ</b>	
<b>LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS</b>	
<b>CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE</b>	
<b>TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN</b>	
<b>MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS</b>	
<b>CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA</b>	
<b>ROSA SONIA MATEO ESPINOSA</b>	
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	
<b>REINALDO PARED PÉREZ</b>	
<b>MANUEL ANTONIO PAULA</b>	
<b>FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO</b>	
<b>PRIM PUJALS NOLASCO</b>	
<b>AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO</b>	
<b>DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO</b>	
<b>ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA</b>	
<b>EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ</b>	
<b>JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN</b>	
<b>JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN</b>	
<b>ARÍSTIDES VICTORIA YEB</b>	

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (08)**

**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**

**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (0)**

**SENADOR PRESIDENTE:** Comprobado el quórum reglamentario, damos inicio formalmente a la Sesión Ordinaria correspondiente a este día, miércoles, 25 de noviembre de 2015.

HORA 4:38 P.M.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS**

**a) LECTURA DE ACTAS:**

No hubo.-

**b) APROBACION DE ACTAS:**

**ACTA NO.00037,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta Acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00037, del 15 de octubre de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA.**

**ACTA NO.00038,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE

2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta Acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00038, del 21 de octubre de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA**

**ACTA NO.00039,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 22 DE OCTUBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta Acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00039, del 22 de octubre de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA**

**ACTA NO.00040,** DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta Acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00040, del 28 de octubre de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen

levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA**

**ACTA NO.00041**, DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2015, DEPOSITADA EN LA SECRETARÍA GENERAL LEGISLATIVA.

**SENADORA PRESIDENTA:** Si algún Senador o Senadora tiene alguna observación a esta Acta, es el momento. Sometemos a la consideración del Pleno Senatorial el Acta No.00041, del 28 de octubre de 2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA.**

**3. LECTURA DE CORRESPONDENCIAS:**

No hubo.-

**a) PODER EJECUTIVO**

No hubo.-

**b) CÁMARA DE DIPUTADOS**

No hubo.-

**c) SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

No hubo.-

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

No hubo.-

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS  
REPRESENTADOS EN EL SENADO**

No hubo.-

**f) SENADORES:**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR LA SEÑORA **YVONNE CHAHÍN SASSO**, SENADORA DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA EL SEIBO, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN JUAN, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA PERAVIA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **HEINZ SIEGFRIED VIELUT CABRERA**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA MONTECRISTI, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SAN PEDRO DE MACORÍS, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA BARAHONA, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

CORRESPONDENCIA DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2015, DIRIGIDA A LA PRESIDENTA DEL SENADO, CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, POR EL SEÑOR **FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**, SENADOR DE LA REPÚBLICA POR LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ, REMITIENDO FORMAL EXCUSA POR NO PODER ASISTIR A LA SESIÓN DEL DIA DE HOY.

**d) JUNTA CENTRAL ELECTORAL**

CORRESPONDENCIA NO. 6788-15, DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL DOCTOR ROBERTO ROSARIO MÁRQUEZ, PRESIDENTE DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL, **REMITIENDO LAS RESOLUCIONES DEL PLENO NOS. 05-2015 Y 15-2015, DEL 05 DE JULIO Y DEL 14 DE OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO, SOBRE LA VOTACIÓN VIGENTE EN LOS DISTRITOS MUNICIPALES, QUE TENDRÁ EFECTIVIDAD PARA LAS ELECCIONES DEL 2016.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Esta iniciativa la estamos remitiendo a la Comisión Permanente de Desarrollo Municipal y Organizaciones No Gubernamentales.

**e) DIRECCIÓN O LÍDERES DE PARTIDOS POLÍTICOS REPRESENTADOS EN EL SENADO**

**f) SENADORES**

CORRESPONDENCIA DE FECHA 05 DE NOVIEMBRE DE 2015, REMITIDA A LA LICDA. CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MÉZQUITA, PRESIDENTA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL SENADOR RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, **SOLICITANDO EL RETIRO DEL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 81, DE LA LEY NO. 176-07 DEL DISTRITO NACIONAL Y LOS MUNICIPIOS DEL PAÍS INICIATIVA NO.02383-2015-SLO-SE.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos a votación el retiro de la iniciativa marcada con el número 02383-2015. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 21 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADO EL RETIRO.**

**g) OTRA CORRESPONDENCIA:**

No hubo

**INICIATIVAS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**INICIATIVAS DEL PODER EJECUTIVO A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02519-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA EL MONTE ARABIA UBICADO EN LA SECCIÓN LA HORMA, PROVINCIA SAN JOSÉ DE OCOA CON

EL NOMBRE DE MONTE ORLANDO MAZARA. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADA ESTHER MIRELYS MINYETY).**DEPOSITADA EL 19/11/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE DESARROLLO MUNICIPAL Y ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES.

**2. INICIATIVA: 02520-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE "LIC. PATRIA PELAGIA MÉNDEZ GERMÁN", LA ESCUELA PRIMARIA NUESTRA SEÑORA DE LA ALTAGRACIA, EN EL MUNICIPIO SANTO DOMINGO OESTE, PROVINCIA SANTO DOMINGO. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS FRANK ALBERTO SOTO ROA Y NÉSTOR JULIO CRUZ PICHARDO).**DEPOSITADA EL 19/11/2015.COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

**3. INICIATIVA: 02521-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DIVIDE EN SALAS EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE DAJABÓN. **(PROPONENTE: CÁMARA DE DIPUTADOS: DIPUTADOS GREGORIO REYES CASTILLO Y DEMÓSTENES WILLIAN MARTINEZ HERNÁNDEZ).**DEPOSITADA EL 19/11/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS.

**4. INICIATIVA: 02522-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA CON EL NOMBRE DE PROFESORA PURA OLIMPIA RIJO DE LA CRUZ, LA ESCUELA PRIMARIA DEL KILÓMETRO 17 DE LA CARRETERA SÁNCHEZ, MUNICIPIO BAJOS DE HAINA, PROVINCIA SAN CRISTÓBAL. **(PROPONENTES: CÁMARA DE DIPUTADOS, DIPUTADOS PEDRO CARRERAS SANTANA, CATALINA PAREDES PINALES Y TULIO JUMÉNEZ DÍAZ).**DEPOSITADA EL 19/11/2015. COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN.

**INICIATIVAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA A TOMAR EN  
CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LA JUNTA CENTRAL ELECTORAL A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)

**INICIATIVAS DE LOS SENADORES A TOMAR EN CONSIDERACIÓN**

**1. INICIATIVA: 02524-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APOYA LA SOLICITUD DE LA REPÚBLICA CHINA TAIWÁN, PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN LA CONFERENCIA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. **(PROPONENTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA; PRIM PUJALS NOLASCO).** **DEPOSITADA EL 24/11/2015.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Buenas tardes Señora Presidenta, distinguidos miembros del Bufete Directivo, distinguidos colegas. Les voy a solicitar que esta Resolución se libere del trámite de Comisión, que se incluya en el Orden del Día para conocerlo en la presente Sesión. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Prim Pujals Nolasco solicita que la iniciativa 02524-2015 sea liberada del trámite de Comisión e incluida en el Orden del Día de hoy. Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**21 VOTOS A FAVOR, 22 SENADORES PRESENTES.**  
**APROBADA, INCLUIDA EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**LECTURA DE INFORMES DE COMISIÓN**

**SENADOR MANUEL ANTONIO PAULA:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN RESPECTO AL PROYECTO DE LEY QUE INCLUYE EN EL CURRÍCULUM ESTUDIANTIL DEL SISTEMA EDUCATIVO DOMINICANO, ASIGNATURAS Y PROGRAMAS SOBRE PREVENCIÓN Y CONSUMO DE DROGAS ILÍCITAS Y SUS DELITOS RELACIONADOS. PRESENTADO POR EL SENADOR MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS.

**EXPEDIENTE. NO. 02422-2015-SLO-SE**

Esta iniciativa legislativa fue depositada el 20 de octubre de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisión el 26 de octubre de 2015.

El objetivo de esta propuesta es incluir en el currículo del Sistema Educativo Dominicano en sus niveles básico, medio y superior, contenidos educativos sobre la prevención, efectos y consecuencias del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.

En estudios realizados por la Organización Mundial de la Salud (OMS), el inicio del consumo de drogas y sustancias controladas tiene mayor incidencia en la etapa de la adolescencia, específicamente a la edad de trece (13) años, debido, entre otros, a factores como la falta de orientación y conocimiento por parte de los jóvenes sobre los efectos y consecuencias del uso de dichas sustancias.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito y la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), destacan la importancia de diseñar, implementar, ejecutar y monitorear programas de prevención en el ámbito escolar, en los niveles básico, medio y superior, a través de los cuales se pueda crear mecanismos de información y conocimiento sobre los daños que representan las drogas en la salud y la sociedad, junto al Ministerio de Educación que, acatando lo dispuesto en la Ley de Educación que establece que la educación dominicana estará siempre

abierta al cambio, con un currículo que será enriquecido en la medida que las exigencias de la sociedad lo requieran, siendo una respuesta desde el ámbito educativo al desarrollo integral del educando y a la problemática social existente.

En reuniones anteriores, la Comisión decidió realizar algunas modificaciones al proyecto, por lo que se encomendó a los técnicos que elaboraran un documento ajustado a la técnica legislativa, por lo que presentamos el **informe favorable** sugiriendo las siguientes modificaciones:

- En los artículos 1, 2, 4, 5 y 6 donde se haga referencia a "asignaturas y programas", se cambiará por "contenidos educativos" y en lo adelante se leerán:

**"Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto incluir en el currículo del Sistema Educativo Dominicano en sus niveles básico, medio y superior, contenidos educativos sobre la prevención, efectos y consecuencias del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.

**Artículo 2.-Finalidad.** Esta ley tiene por finalidad prevenir el consumo de drogas ilícitas en los estudiantes escolarizados en los niveles básico, medio y superior, a través de la implementación, ejecución, seguimiento y evaluación de impacto de contenidos educativos, a ser impartidos en todas las escuelas públicas y privadas, universidades e institutos de formación técnica-vocacional y profesional.

**Artículo 4.-Inclusión.** Se incluye dentro del currículo del Sistema Educativo Dominicano contenidos educativos sobre la prevención y efectos del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.

**Artículo 5.- Obligatoriedad.** Los contenidos educativos a

impartir, serán de carácter obligatorio y deben ser impartidos, implementados, ejecutados, monitoreados y evaluados en todas las escuelas públicas y privadas, universidades, institutos de formación técnica-vocacional y profesional y otras entidades dentro del Sistema Educativo Dominicano.

**Artículo 6.- Nivel escolar.** El Consejo Nacional de Educación en coordinación con el Consejo Nacional de Drogas, establecerá en cuales niveles de la educación escolar, pública y privada, serán impartidos los contenidos educativos sobre la prevención y efectos del consumo de drogas, su tráfico ilícito y sus delitos relacionados.”

- Modificar el título del Capítulo II, referente a la inclusión de los contenidos educativos, para que en lo adelante se lea:

**“CAPÍTULO II  
DE LA INCLUSIÓN DE CONTENIDOS EDUCATIVOS  
SOBRE LA PREVENCIÓN, EFECTOS Y CONSECUENCIAS  
DEL CONSUMO DE DROGAS, SU TRÁFICO ILÍCITO Y  
SUS DELITOS RELACIONADOS”**

El contenido del presente proyecto de ley que no ha sido modificado, se mantiene tal y como fue presentado.

La Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Secretaria; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro.

**FIRMANTES:** MANUEL ANTONIO PAULA, Presidente; JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, Vicepresidente; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Secretaria; FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ, Miembro; YVONNE CHAHÍN SASSO, Miembro.

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO REFERENTE AL PROYECTO DE MODIFICACIÓN DE LA LEY No. 527-14, DE PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015. PROCEDENTE DEL PODER EJECUTIVO, CON EL OFICIO No. 032883, DE FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2015

**Expediente No. 02523-2015-SLO-SE**

Esta iniciativa fue depositada en fecha 23 de noviembre del presente año, tomada en consideración y remitida a la Comisión en sesión de fecha 24 de noviembre.

**ANÁLISIS DE LA INICIATIVA:**

Este proyecto de ley surge por la necesidad de modificar la Ley No. 527-14, de fecha 5 de noviembre de 2014 a los fines de incorporar recursos adicionales destinados a cubrir necesidades del Gobierno.

La referida iniciativa se hace para dar cumplimiento con lo establecido en el párrafo del artículo 234 de la referida Ley, el cual establece que: *"...Una vez votada la Ley de Presupuesto General del Estado, no podrán trasladarse recursos presupuestarios de una institución a otra sino en virtud de una ley que, cuando no sea iniciada por el Poder Ejecutivo, deberá tener el voto de las dos terceras partes de los presentes en cada cámara legislativa."*

Este proyecto tiene por finalidad modificar el monto total del Presupuesto

General del Estado para el año 2015, ascendente a Quinientos Veintinueve Mil Trescientos Dieciséis Millones Sesenta y Cinco Mil Quinientos Noventa Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$529,316,065,590.00) a **Quinientos Treinta y Tres Mil Trescientos Doce Millones Ciento Cuarenta y Un Mil Doscientos Ochenta y Un Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$533,312,141,281.00).**

La diferencia estimada en unos Tres Mil Novecientos Noventa y Seis Millones Setenta y Cinco Mil Seiscientos Noventa y Un Pesos Dominicanos (RD\$3,996,075,691.00) proviene de los ingresos captados directamente, de las instituciones del Gobierno Central y de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras.

Asimismo, el proyecto reubica apropiaciones presupuestarias entre los diferentes capítulos del Gobierno Central, sin incrementar el resultado final aprobado mediante la Ley No. 527-14, Presupuesto General del Estado para el año 2015. Por otro lado esta iniciativa contempla la modificación del **artículo 57 de la Ley No. 527-14**, con la finalidad de aumentar el monto de las operaciones de crédito público de apoyo presupuestario con organismos multilaterales, sin alterar el financiamiento neto aprobado en el Presupuesto General del Estado para el año 2015, ya que el mismo sustituye la contratación de apoyo presupuestario con agencias bilaterales de crédito que habían sido contempladas en el año 2015.

### **CONCLUSIÓN:**

Luego de analizar esta iniciativa legislativa, la cual evidencia la responsabilidad del Poder Ejecutivo de velar por el equilibrio macroeconómico a través de políticas públicas orientadas a garantizar el crecimiento y la sostenibilidad fiscal, **esta Comisión HA RESUELTO: rendir informe favorable tal como fue remitida.** Esta Comisión se permite solicitar al Pleno Senatorial, la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Vicepresidente; JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, Secretario; DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro.

**FIRMANTES:** TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ, Vicepresidente; JOSE RAFAEL VARGAS PANTALEON, Secretario; DIONIS ALFONSO SANCHEZ CARRASCO, Miembro; AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO, Miembro; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN, Miembro; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA, Miembro; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO, Miembro; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ, Miembro.

**IN VOCES:**

Presidenta, nosotros solicitamos, dada la importancia y la urgencia, sobre todo ya concluyendo este fin de año, para que esta iniciativa pase los trámites y luego también llegue en tiempo hábil y prudente a la Cámara de Diputados, sea liberada de trámites y pedimos la urgencia de la misma.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Tommy Galán solicita al Pleno Senatorial que el informe que acaba de leer sea liberado del trámite de comisión, incluido en el Orden del Día de hoy y declarado de urgencia.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**22 VOTOS A FAVOR, 23 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN Y DECLARADA DE URGENCIA.**

**SENADOR TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN BICAMERAL CONFORMADA EN LA SESIÓN No. 00032, DE FECHA

29 DE AGOSTO DE 2015, PARA ANALIZAR LA SIGUIENTE INICIATIVA LEGISLATIVA:

- ✓ **Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar la emisión y colocación de valores de deuda pública, por hasta un monto máximo de Ciento Catorce Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$114,500,000,000.00). Expediente No. 02479-2015.**

***Procedente del Poder Ejecutivo con el Oficio No. 027151, de fecha 23 de septiembre del año 2015. Tomada en consideración y enviada a Comisión en fecha 29 de septiembre del mismo año.***

### **INTRODUCCIÓN**

Este proyecto de ley tiene la finalidad de colocar bonos que permitan generar parte de los recursos que serán requeridos para financiar el déficit presupuestario correspondiente al año 2016, por lo cual el Estado dominicano procura gestionar la colocación de dichos bonos bajo las condiciones de costo más favorables, de acuerdo al nivel de riesgo prudente y dentro de un contexto de sostenibilidad.

La iniciativa ofrece la flexibilidad al Ministerio de Hacienda, de poder aprovechar las condiciones financieras más favorables en los mercados internacionales o doméstico, pudiendo así obtener el financiamiento del presupuesto con las mejores condiciones en términos de costos.

A los fines de analizar de manera conjunta este expediente, fue conformada una Comisión Bicameral integrada por los **senadores**: Tommy Alberto Galán Grullón, como **presidente**; Rafael Porfirio Calderón, José Rafael Vargas Pantaleón, Dionis Alfonso Sánchez Carrasco, Amílcar Jesús Romero, Julio César Valentín Jiminián, Charles Noel Mariotti Tapia, Félix María Nova Paulino, Euclides Rafael Sánchez Tavárez y Prim Pujals Nolasco; y los

**diputados:** Ramón Antonio Cabrera Cabrera, como **vicepresidente**, René Polanco Vidal, Guadalupe Valdez San Pedro, Ramón Dilepcio Núñez Pérez, Wellington Amín Arnaud Bisonó, Wilson Manuel Marte Estévez, Héctor Darío Félix Félix, Pedro Carreras Santana, Alfredo Martínez y Orfelina Liseloth Arias Medrano.

En el proceso de estudio de esta importante pieza legislativa, la Comisión Bicameral recibió las explicaciones del licenciado Simón Lizardo Mézquita, ministro de Hacienda; ingeniero Magín Díaz, viceministro de Crédito Público, y la licenciada Virginia Bello, encargada de Análisis Financiero y Mercados Capitaless.

### **SITUACIÓN ACTUAL**

Los mercados de deuda son dinámicos y las imperantes condiciones y opciones de financiamiento pueden cambiar en un corto plazo, por lo que el Gobierno debe contar con la flexibilidad para aprovechar estas condiciones en cualquier momento dado y debe tener la capacidad de ajustarse, en todo momento, a los términos más favorables de los mismos. El financiamiento a través de los mercados internacionales de capitales, provee una referencia de riesgo-país tanto para las entidades corporativas que deseen financiarse en moneda extranjera como para los inversionistas extranjeros que deseen invertir en el país. El acceso oportuno a estos mercados de capitales, doméstico e internacional, permite al Gobierno lograr sus objetivos de financiamiento con eficiencia y economía.

El Congreso Nacional aprobó en la Ley de Presupuesto General del Estado para el año 2016, la contratación de deuda pública, por medio de la emisión de valores para ser colocados tanto en el mercado local como en el mercado internacional de capitales, con la finalidad de completar el financiamiento requerido para el ejercicio presupuestario.

### **CONDICIONES Y CARACTERÍSTICAS FINANCIERAS**

Por medio esta iniciativa, se autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a la emisión y colocación de una parte o de la totalidad de la deuda pública en los mercados internacionales o en el mercado doméstico de capitales, por hasta un monto máximo de **CIENTO CATORCE MIL QUINIENTOS MILLONES DE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$114,500,000,000.00)**, o su equivalente en moneda extranjera. En los casos en que la colocación de los valores se realice en pesos dominicanos en el mercado local, la misma se podrá efectuar a través de subastas o mediante colocaciones directas, ésta última deberá ser aprobada mediante Resolución motivada del Ministro de Hacienda.

✓ **Para los valores colocados en el Mercado Local, las características financieras, régimen tributario y régimen de registro serán los siguientes:**

1.- Los valores autorizados mediante esta ley deberán ser colocados bajo las mejores condiciones de tasas de interés del mercado. Los intereses serán pagados semestralmente, calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o el equivalente a base ACTUAL/ACTUAL, en el cual, todos los meses y años se calculan por los días reales que tiene cada uno. La tasa de interés cupón se especifica en cada Serie-Tramo, la cual será indicada en el anuncio de oferta pública.

2.- La amortización de los valores que se colocan en el marco de esta ley se podrá realizar al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, pero en ningún caso, podrá ser inferior al plazo de un año, a partir de la emisión.

3.- Los valores serán emitidos en múltiplos de Cien Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$100,000.00). Serán libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Títulos Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público.

4.- Los Valores emitidos poseerán un **Código de Identificación Internacional** denominado ISIN y serán inscritos en el Registro de Mercado de Valores y de Productos de la Superintendencia de Valores, de acuerdo con lo dispuesto por la Ley No. 19-00, del 8 de mayo del 2000, que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana. Estos Valores serán registrados electrónicamente en un Sistema de Registro Electrónico de Valores que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique conforme a las leyes vigentes en nuestro país. Los Valores serán custodiados en la entidad de custodio que el Ministerio de Hacienda designe y que aplique de conformidad a las leyes vigentes.

5.- El principal y los intereses de los Valores emitidos, estarán exentos de toda retención impositiva o cualquier clase de impuestos, tasas, recargos arbitrarios, honorarios o contribución pública, gubernamental o municipal.

6.- La enajenación de Valores emitidos por el Gobierno, estará exenta del pago del Impuesto sobre la Renta, aplicado a la Ganancia de Capital según lo establecido en el Código Tributario. En consecuencia, la referida enajenación podrá ser objeto de toda clase de operaciones sin necesidad de permiso ni autorización alguna.

✓ **Para los valores colocados en el Mercado Internacional, las características financieras, régimen tributario y régimen de registro serán los siguientes:**

1.- La fecha de emisión de cada Serie-Tramo de los Valores será indicada en el anuncio de oferta pública.

2.- La forma de colocación y adjudicación de la oferta primaria de los Valores será mediante las condiciones normalmente utilizadas en los mercados externos o de acuerdo a la legislación en la que se suscriba la emisión.

3.- Los intereses de los Valores colocados en el mercado internacional, serán pagaderos semestralmente calculados sobre la base de los días calendarios de cada año, o en base a 30/360, donde todos los meses y años se calculan en base a meses de 30 días y años de 360 días. La tasa de interés cupón de referencia se especifica en cada Serie-Tramo en el anuncio de oferta pública.

4.- La amortización de los Valores podrá realizarse al vencimiento o fraccionada y se especificará en el anuncio de oferta pública, bajo las distintas modalidades de oferta pública que aplique de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión, pero en ningún caso, este plazo podrá ser menor a cinco (5) años, para los Valores denominados en moneda extranjera, ni menor de tres (3) años para los Valores denominados en pesos dominicanos.

5.- Los Valores serán libremente negociables en el mercado secundario, bursátil y extrabursátil, contemplado en la Ley de Valores de la República Dominicana y en el Mercado de Negociación de Valores de Deuda Pública del Ministerio de Hacienda, administrado por la Dirección General de Crédito Público, al cual hace referencia esta ley.

6.- El principal y los intereses de los Valores que se emitan por el Ministerio de Hacienda, al amparo de esta Ley, estarán exentos de cualquier clase de impuestos, derechos, tasas, recargos, arbitrios, honorarios o contribución pública gubernamental o municipal.

7.- Los Valores emitidos poseerán un **Código de Identificación Internacional** denominado ISIN, por sus siglas en el idioma inglés. Serán inscritos en el Registro del Mercado de Valores, que el Ministerio de Hacienda designe y aplique, de acuerdo a la legislación donde se suscriba la emisión. Los Valores serán registrados electrónicamente en un Sistema de Registro Electrónico de Valores, que el Ministerio de Hacienda designe y aplique. Serán custodiados por la Entidad de Custodio que el Ministerio de Hacienda designe y aplique.

**CONCLUSIÓN:**

Después de analizar minuciosamente esta iniciativa y al ponderar que con este proyecto se mantendrá una política de minimización del costo del financiamiento, la profundización del mercado de capitales doméstico mediante el desarrollo de un mercado primario y secundario, líquido y eficiente, mitigación de riesgos del portafolio de deuda y la posibilidad de operaciones de manejo de pasivos, evidenciando una gestión integral de la deuda pública, lo cual permitirá el mejoramiento de la calificación de riesgo del país por parte de las más importantes agencias calificadoras de riesgos internacionales, las cuales destacan como muy positiva la emisión y colocación de valores de deuda pública, como avance significativo hacia un manejo más eficiente y eficaz del endeudamiento público, **esta Comisión Bicameral HA RESUELTO, rendir informe favorable al Proyecto de Ley que autoriza al Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Hacienda, a realizar la emisión y colocación de valores de deuda pública por hasta un monto máximo de Ciento Catorce Mil Quinientos Millones de Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$114,500,000,000.00)**, tal como fue remitido por el Poder Ejecutivo.

Esta Comisión se permite solicitar a los Plenos Congresuales, la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación, conforme a los procedimientos dispuestos en la Constitución de la República y en los Reglamentos Internos de las cámaras legislativas.

**COMISIONADOS:** TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; RAMÓN ANT. CABRERA CABRERA, Vicepresidente; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ; RENÉ POLANCO VIDAL; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; GUADALUPE VALDEZ SAN PEDRO; DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO; RAMÓN DILEPCIO NÚÑEZ PÉREZ; AMÍLCAR JESÚS ROMERO P.; WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; WILSON MANUEL MARTE ESTÉVEZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; HÉCTOR DARÍO FÉLIX FÉLIX;

FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO; PEDRO CARRERAS SANTANA; EUCLIDES R. SÁNCHEZ TAVÁREZ; ALFREDO MARTÍNEZ; PRIM PUJALS NOLASCO; ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO.

**FIRMANTES:** TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN, Presidente; RAMÓN ANT. CABRERA CABRERA, Vicepresidente; RAFAEL CALDERÓN MARTÍNEZ; RENÉ POLANCO VIDAL; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; GUADALUPE VALDEZ SAN PEDRO; DIONIS A. SÁNCHEZ CARRASCO; RAMÓN DILEPCIO NÚÑEZ PÉREZ; AMÍLCAR JESÚS ROMERO P. ;WELLINGTON AMÍN ARNAUD BISONÓ; JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; WILSON MANUEL MARTE ESTÉVEZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; HÉCTOR DARÍO FÉLIX FÉLIX; FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO; PEDRO CARRERAS SANTANA; EUCLIDES R. SÁNCHEZ TAVÁREZ; ALFREDO MARTÍNEZ; PRIM PUJALS NOLASCO; ORFELINA LISELOTH ARIAS MEDRANO.

**SENADOR REINALDO PARED PÉREZ:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CORREDOR TURÍSTICO FRONTERIZO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA.

#### **EXPEDIENTE. NO. 02416-2015-SLO-SE**

Esta iniciativa fue depositada el 18 de agosto de 2015, tomada en consideración y enviada a Comisiones el 19 de agosto del mismo año.

El objetivo de este proyecto de ley es establecer vías que faciliten el desarrollo turístico de las siguientes provincias: Bahoruco, Dajabón, Elías Piña, Independencia, Montecristi, Pedernales y Santiago Rodríguez, las cuales conformarán el Corredor Turístico Fronterizo.

Mediante la creación de este corredor se promueve de forma efectiva la conservación de los recursos naturales y el aprovechamiento turístico, lo que servirá de impulso para los diferentes proyectos productivos,

medioambientales, educativos, de salud y además, dará a conocer a nivel internacional la belleza ecológica de las provincias ubicadas en la zona fronteriza.

El Corredor Turístico Fronterizo contribuirá con la economía de la zona, lo cual garantizará la producción de una gran variedad de alimentos, incluyendo la producción orgánica, así como el seguimiento y desarrollo de subsectores económicos, no explotados como serían la ganadería, manufactura, agroindustrialización de productos locales y diversas artesanías.

Por considerar que esta zona fronteriza posee los recursos propios para el desarrollo sostenible, pues en ella abundan trayectorias de agua potable para la energía y el agua de riego, terrenos de óptima calidad y recursos humanos con hábitos y cultura productiva, la Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** tal y como fue presentado y solicita al Pleno Senatorial, su inclusión en el Orden del Día de la próxima sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**COMISIONADOS:** REINALDO PARED PEREZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro.

**FIRMANTES:** REINALDO PARED PEREZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro.

**Otro informe:** INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TURISMO REFERENTE AL PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE

DECLARA A MONTE PLATA "PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE".  
INICIATIVA PROPUESTA POR EL SENADOR CHARLES MARIOTTI TAPIA.

**EXPEDIENTE. NO. 02468-2015-SLO-SE**

Este proyecto de ley fue depositado y tomado en consideración el 16 de septiembre de 2015. Enviado a Comisiones el 17 de septiembre del mismo año.

Con esta iniciativa legislativa se pretende declarar a la provincia Monte Plata provincia de turismo sostenible, con la finalidad de velar por la conservación, el uso de los recursos naturales y el fomento de las manifestaciones culturales, en procura del desarrollo económico y social de la provincia.

La provincia Monte Plata cuenta con lugares de inmensa belleza e interés ecoturístico. Entre los atractivos más conocidos figuran, en Yamasá, los balnearios del río Ozama con sus limpias y cristalinas aguas termales; y las montañas de la Sierra de Yamasá. En lo relacionado con la artesanía, está el Taller de Cerámica Taína de los hermanos Guillén, que se destaca por la elaboración de réplicas de piezas de la cultura aborígen.

En Monte Plata, municipio cabecera de la provincia, se ubica el monumento al padre Arturo, en el cruce Boronga, a un kilómetro del centro de la ciudad; en la carretera hacia Sabana Grande de Boyá se encuentra la Iglesia Colonial de Boyá, y unos ocho kilómetros más hacia el Norte, está uno de los saltos de agua más impresionantes y espectaculares de la provincia, salto de Socoa , otros afluentes son Río Comate, Río Yabacoa y Salto Alto, convirtiendo a esta provincia en una de las zonas del país con mayor potencial para el desarrollo del turismo. Es promocionada como "Provincia Esmeralda", por el verdor que caracteriza a esa demarcación, en donde se ubica el Parque Nacional Los Haitises.

Los ecosistemas, biodiversidad y los atractivos naturales y culturales que posee la provincia Monte Plata deben ser aprovechados como fuentes que

generen recursos y empleos a través de la afluencia de visitantes nacionales y extranjeros, que contribuyan a mejorar las condiciones de vida de las poblaciones que la habitan.

Después de revisar esta propuesta la Comisión consideró pertinente realizar varias modificaciones entre las cuales se resaltan a continuación:

- Se ordenaron de forma cronológica los **Vistos**, conforme las directrices de la técnica legislativa.
- Se readecuó todo el articulado y la estructura interna del proyecto de ley depositado.
- Se creó un Capítulo II referente a la **Declaratoria de la provincia de turismo sostenible**.
- Se adicionaron artículos referentes a la autonomía, adscripción, sede, convocatoria del Consejo de Desarrollo de Turismo sostenible de la provincia Monte Plata.
- Se adiciona un capítulo referente al **Director Ejecutivo** en el que se describen requisitos y atribuciones del mismo.
- Se modificó lo referente al **Fondo Provincial de Desarrollo de Turismo Sostenible** de la provincia de Monte Plata, identificando las fuentes de los recursos financieros.
- Se creó un capítulo VII que contendrá las **Disposiciones Generales y las Disposiciones Transitorias**.

Tomando en cuenta lo citado anteriormente, la Comisión Permanente de Turismo en el ejercicio de sus facultades reglamentarias, **HA RESUELTO: rendir informe favorable con modificaciones**, sugiriendo una redacción alterna, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el número de expediente 02468, anexa al presente informe como parte integral del mismo; a la vez se permite solicitar al Pleno Senatorial su inclusión en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

**Anexa:** Redacción alterna que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con No. 02468

**LEY QUE DECLARA A MONTE PLATA PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE**

**CONSIDERANDO PRIMERO:** Que es interés del Estado dominicano promover el incremento de las actividades que contribuyan al desarrollo sostenible del turismo, el deseo de propiciar las condiciones necesarias que contribuyan a la creación de un clima apropiado, regido por normas que promuevan el respeto y cuidado del medio ambiente y los recursos naturales, con la finalidad de que sean exaltados los ecosistemas y la biodiversidad del país, lo que permitirá que distintos sectores locales y multinacionales se sientan atraídos a invertir recursos en la creación de nuevas empresas y generación de empleos;

**CONSIDERANDO SEGUNDO:** Que el desarrollo del turismo significa el fortalecimiento de una importante industria de carácter mundial, debido a que cada vez es mayor el número de personas que se desplazan de su lugar de residencia a experimentar otros ambientes;

**CONSIDERANDO TERCERO:** Que los recursos naturales forman la base sobre la cual se sostiene la industria turística y Monte Plata es una provincia poseedora de biodiversidad de gran valor, encerrada por áreas protegidas como el parque Los Haitises, considerado como uno de los ecosistemas más espectaculares del país y de biodiversidad en la región del Caribe por su formación geomorfológica, alto endemismo y con una riqueza hídrica que abastece el mayor centro poblado del país Santo Domingo; el río Payabo compartido con las provincias Sánchez Ramírez y Duarte; así como también el sistema montañoso de Yamasá y las llanuras costeras y Suroriental o del Caribe; cuencas y sub-cuencas hidrográficas de gran importancia para el suministro de agua y otras actividades humanas como la del río Ozama, Guanuma, Yamasá, Boyá, Yabacao, Sabita, Sabana, Comate, Yubina, Socoa entre otros tantos ríos, en los cuales encontramos hermosos balnearios, saltos y cascadas de gran belleza escénica como Salto Alto de río Comatillo, Salto Socoa y otros más;

**CONSIDERANDO CUARTO:** Que los atractivos culturales y religiosos juegan un papel importante para sostener la industria turística sostenible y la provincia de Monte Plata cuenta con una de la más genuinas expresiones artesanales de estilo Taino; dos iglesias coloniales, el santuario del Santo Cristo de Los Milagros de Bayaguana, con una centenaria tradición religiosa y el segundo de peregrinación en República Dominicana; es una importante tradición cultural vinculada con la historia prehispánica y colonial de asentamiento humano con gastronomía, música, bailes frutos del misterio étnico cultural que caracteriza la Provincia;

**CONSIDERANDO QUINTO:** Que los ecosistemas, su biodiversidad y atractivos naturales, culturales y religiosos que tiene Monte Plata, deben contribuir a mejorar las condiciones de vida y generación de empleos de las poblaciones que habitan en dicho territorio, dedicados a cuidar el medio ambiente, con la finalidad de concientizar sobre la gran importancia que tienen el manejo sostenible de los recursos naturales, enseñado a valorar la vida y el hermoso verdor que adorna la provincia.

**CONSIDERANDO SEXTO:** Que la provincia comparte paisajes y riquezas naturales y culturales con otras provincias del país como: Hato Mayor, San Pedro de Macorís, San Cristóbal, Monseñor Nouel, Sánchez Ramírez, Duarte, Samaná y Santo Domingo, lo que hace que Monte Plata sea privilegiada con una ubicación estratégica por su cercanía a la ciudad capital y que las diversas ofertas y polos turísticos cercanos convierten a Monte Plata en un territorio de grandes posibilidades en el mercado turístico sostenible;

**CONSIDERANDO SÉPTIMO:** Que se impone la creación de un órgano rector que reglamente el uso, concesiones, ventas, traspaso, incentivos, cartera de financiamiento y cualquier otro tipo de posesión de los recursos naturales, con la finalidad de garantizar una distribución equitativa de las riquezas naturales y culturales de la provincia.

**VISTA:** La Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** La Ley Orgánica de Turismo de la República Dominicana, No. 541 del 31 de diciembre de 1969.

**VISTA:** La Ley No. 1, del 20 de agosto del año 1982, que constituye a partir del 1ro de enero de 1983, la provincia de Monte Plata.

**VISTA:** La ley 16-95, del 20 de noviembre de 1995, sobre Inversión Extranjera.

**VISTA:** La Ley 64-00 del 18 de agosto del año 2000, Que Crea la Secretaría de Estado de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

**VISTA:** Ley 158-01 del 9 de octubre del 2001 sobre fomento al desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad, que crea El Fondo Oficial de Promoción Turística.

**VISTO:** El decreto No. 2536, del 20 de junio de 1968, que declara de interés Nacional el desarrollo de la industria turística en la República Dominicana.

**VISTO:** El decreto No. 91-94, del 31 de marzo de 1994, que declara la provincia de Samaná como Polo Turístico.

**VISTO:** El decreto No. 177-95, del 3 de agosto de 1995, que declara Polo o Área Turística de la provincia Peravia, la zona costera comprendida entre la Desembocadura de los ríos Nizao y Ocoa.

## **HA DADO LA SIGUIENTE LEY**

### **CAPÍTULO I**

#### **DEL OBJETO DE LA LEY Y AMBITO DE APLICACIÓN**

**Artículo 1.- Objeto de la ley.** Esta ley tiene por objeto declarar la provincia Monte Plata, "Provincia de Turismo Sostenible", con la finalidad de fomentar las actividades turísticas y velar por la conservación y uso sostenible de los recursos naturales, en beneficio del desarrollo económico y social de la

provincia.

**Artículo 2.- Ámbito de aplicación.** El ámbito de aplicación de esta ley es para todas las actividades turísticas que se realicen en cada uno de los municipios que conforman la provincia Monte Plata.

## **CAPÍTULO II**

### **DE LA DECLARATORIA DE PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE**

**Artículo 3.- Declaratoria.** Se declara a la provincia de Monte Plata "Provincia de Turismo Sostenible"

## **CAPÍTULO III**

### **DEL CONSEJO DE DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA MONTE PLATA**

**Artículo 4.- Creación.** Se crea el Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata, como órgano rector de la promoción y regulación de las actividades turísticas de la provincia.

**Artículo 5.- Sede.** El Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible tiene su sede en la ciudad de Monte Plata, Provincia Monte Plata.

**Artículo 6.- Autonomía.** El Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata, es un organismo público descentralizado, con autonomía administrativa, técnica, económica y financiera, con personalidad jurídica propia y con plena capacidad de obrar para cumplir sus obligaciones.

**Artículo 7.- Adscripción.** El Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata, está adscrito al Ministerio de Turismo, quien ejerce sobre éste la vigilancia, a los fines de verificar que su funcionamiento se ajuste con las disposiciones legales establecidas.

**SECCIÓN I**  
**DE LA INTEGRACIÓN**

**Artículo 8.- Integración.** El Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata, está integrado por:

- 1) El Ministro de Turismo, quien lo preside; o un Vice Ministro de Turismo quien lo representará a falta del Ministro;
- 2) El Ministro de Cultura o su representante;
- 3) El Gobernador Civil de la provincia o su representante;
- 4) El Director Provincial de Medio Ambiente y Recursos Naturales o su representante;
- 5) Un alcalde escogido en consenso por los alcaldes de los municipios que integran la provincia Monte Plata;
- 6) Un representante de la Asociación de Turismo de cada municipio de la provincia;
- 7) Un representante del Clúster Turístico de Monte Plata;
- 8) Un representante de la Agencia de Desarrollo Económico Local (ADELMOPLA);
- 9) Un representante del Bloque Cacaotero No. 2;
- 10) Un representante de los Directores de Distritos Municipales;
- 11) Un representante de la Cámara de Comercio y Producción de la provincia;
- 12) El Director Ejecutivo, quien funge como secretario con voz, pero sin voto.

**Artículo 9.- Convocatoria.** El Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata será convocado por su presidente, debiendo sesionar en la forma que establezca su reglamento operativo interno.

**Artículo 10.- Solicitud de convocatoria.** Cuando un miembro solicitare la reunión del Consejo, y el presidente del Consejo no lo convocare dentro de un término de diez (10) días calendarios, contados a partir de la solicitud; ocho de los miembros del Consejo podrán tramitar válidamente la convocatoria.

**Artículo 11.- Quórum.** El Consejo puede deliberar válidamente con la mitad más uno de sus miembros.

**Artículo 12.- Decisiones.** Las decisiones se toman por mayoría de votos, entendiéndose esto, por más de la mitad de los votos de los miembros del Consejo presentes en la reunión.

**Párrafo.** En caso de empate, el presidente tendrá el voto decisivo.

## **SECCIÓN II DE LAS ATRIBUCIONES**

**Artículo 13.- Atribuciones.** El Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata, tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Fomentar el turismo receptivo e impulsar el crecimiento ordenado y sustentable de la actividad ecoturística, mediante la acción conjunta del Estado Dominicano, los gobiernos locales de la Provincia de Monte Plata y las entidades representativas de la empresa privada del sector turístico;
- 2) Articular los esfuerzos de los sectores públicos y privados en el manejo sostenible de los recursos naturales y culturales de la Provincia, de manera que se puedan conservar y valorar como oferta ecoturística;
- 3) Trabajar en coordinación con las instituciones del estado responsables del ordenamiento territorial proyectos de leyes, reglamentos y resoluciones que coadyuden al desarrollo turístico provincial;
- 4) Vincular las comunidades en el manejo sostenible de los proyectos ecoturísticos, para contribuir a combatir la pobreza, el desempleo y la marginalidad integrando la población al desarrollo provincial, regional y nacional;

- 5) Promover y crear las más variadas formas de expresión artística y cultural en el seno de la población, estableciendo escuelas de centros de capacitación técnica, laboral y/o vocacional en el área de ecoturismo;
- 6) Estimular la creación de micro, pequeña y medianas empresas vinculadas a los recursos naturales, medio ambiente y el ecoturismo, a fin de brindar productos de calidad al visitante, tanto nacional como extranjero;
- 7) Homologar las designaciones de los comités municipales de desarrollo de turismo sostenible en cada municipio, hechos por el Director Ejecutivo, conforme a lo establecido en su reglamento operativo interno;
- 8) Coordinar con el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y Ministerio de Turismo, todo lo relativo a la reglamentación de uso de los recursos ecológicos de la provincia, el sistema operativo, la fijación de tarifas y otros, actuando como facilitador y supervisor de la administración de las áreas protegidas o no, dentro de los límites geográficos de la provincia.
- 9) Crear lazos de solidaridad de intercambio con la comunidad internacional afiliándose a las distintas asociaciones nacionales e internacionales que promuevan el turismo y su desarrollo sostenible;
- 10) Remitir una terna al Presidente de la República para la designación del Director Ejecutivo;
- 11) Fijar la remuneración del Director Ejecutivo;
- 12) Aprobar la propuesta de presupuesto elaborada por el Director Ejecutivo para la sostenibilidad financiera del Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible, a fin de que pueda ser incluida en la Ley de Presupuesto General del Estado;
- 13) Aprobar la elaboración o modificación del reglamento operativo

interno del Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible;

- 14) Homologar los acuerdos internacionales suscritos por el Director Ejecutivo;
- 15) Homologar aquellos contratos y acuerdos nacionales suscritos por el Director Ejecutivo; que por su contenido necesitan de su aprobación, conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 16) Otras que sean establecidas en su reglamento operativo interno.

**Párrafo.** Los cargos que ostenten las personas designadas en los comités municipales de desarrollo de turismo sostenible al cual se refiere el numeral 7 de este artículo son honoríficos.

#### **CAPÍTULO IV DEL DIRECTOR EJECUTIVO**

**Artículo 14.- Director Ejecutivo.** El Director Ejecutivo es designado por el Presidente de la República de una terna que le someterá el Consejo Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata.

**Artículo 15.- Requisitos.** El Director Ejecutivo debe poseer los siguientes requisitos:

- 1) Ser dominicano y poseer la mayoría de edad establecida por la ley;
- 2) Ser profesional o técnico del área de turismo, medio ambiente o afines;
- 3) Poseer experiencia administrativa y probada capacidad gerencial;
- 4) Estar en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- 5) Otros requisitos consignados en el reglamento operativo interno.

**Párrafo.-** La remuneración del Director Ejecutivo será fijada por el Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata.

**Artículo 16.- Atribuciones del Director.** El Director Ejecutivo tiene las siguientes atribuciones:

- 1) Ejecutar y hacer ejecutar las decisiones y políticas del Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata;
- 2) Elaborar proyectos de desarrollo turístico para su presentación al Consejo;
- 3) Seleccionar y designar el personal administrativo;
- 4) Preparar un informe o memoria anual, al Consejo sobre la institución, así como presentar los informes parciales que fueren procedentes o que le sean requeridos por el Consejo;
- 5) Actuar por delegación del Consejo en cualquier acto o actividad útil tendente a estimular el ecoturismo en toda la provincia;
- 6) Estructurar un programa anual de trabajo y rendir las memorias correspondientes a cada año, para ser presentadas al Consejo para su aprobación;
- 7) Asistir a las sesiones del Consejo en calidad de secretario, y adoptar las medidas que requiera su funcionamiento;
- 8) Organizar y supervisar las dependencias administrativas y técnicas que sean creadas conforme a lo establecido en su reglamento interno;
- 9) Aprobar el régimen de sueldos y salarios de los empleados, conforme a los criterios establecidos en la Ley de Función Pública;
- 10) Celebrar cualquier acto, contrato o acuerdo de tipo administrativo que no necesite de la aprobación del Consejo, conforme a lo establecido

en su reglamento interno;

- 11) Elaborar boletines con información técnicas para su difusión entre sectores interesados;
- 12) Ejecutar las campañas educativas sobre la importancia del turismo ecológico y la protección al medio ambiente y a los recursos naturales;
- 13) Designar las personas que conformen los comités municipales de desarrollo de turismo sostenible en cada municipio;
- 14) Otras atribuciones consignadas en su reglamento interno.

**Artículo 17.- Sub-Director Técnico y Sub-Director Administrativo.** Con la finalidad de facilitar y descentralizar la labor del Director Ejecutivo, el Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata designará un Sub-Director Técnico y un Sub-Director Administrativo.

**Párrafo I.-** El Consejo Directivo fijará los sueldos de estos profesionales.

**Párrafo II.-** Los requisitos y las funciones del Sub-Director Técnico y el Sub-Director Administrativo, serán establecidos en el reglamento interno.

## **CAPÍTULO V**

### **DEL FONDO PROVINCIAL DE DESARROLLO DE TURISMO SOSTENIBLE DE LA PROVINCIA MONTE PLATA**

**Artículo 18.- Creación de Fondo.** Se crea el Fondo Provincial para el Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia de Monte Plata, el cual estará administrado y custodiado por el Consejo de Desarrollo del Turismo Sostenible de la Provincia.

**Artículo 19.- Recursos Financieros.** Los recursos financieros del fondo Provincial para el desarrollo del Turismo Sostenible de la provincia Monte Plata estará constituido por:

- 1) La asignación de recursos en la Ley de Presupuesto General del Estado en la partida del Ministerio de Turismo. Esta suma podrá ser indexada por la Dirección General de Presupuesto del Ministerio de Hacienda por la inflación del período del año anterior. También deberá ser transferida al Consejo Provincial para Turismo Sostenible de Monte Plata después de que se encuentre debidamente conformado, pasando a formar parte del Fondo;
- 2) Los aportes que puedan hacer las alcaldías de los municipios correspondientes a la provincia;
- 3) Las donaciones de organismos internacionales, multilaterales y del sector privado;
- 4) Los fondos que pueda obtener por cualquier otro concepto legítimo a través del desarrollo de actividades ecoturística dentro de cada provincia.

**Artículo 20.- Auditoría.** Tanto las actividades del Consejo Provincial de Desarrollo para Turismo Sostenible de Monte Plata, como el Fondo Provincial para el Desarrollo serán auditados por la Cámara de Cuentas de la República Dominicana, en virtud de los recursos económicos recaudados, manejados e invertidos en el ejercicio de sus funciones o por cualquier otra institución del Estado facultada para tales fines.

**Artículo 21.- Plan e informe.** Dentro del mes de enero de cada año, el Consejo de Desarrollo del Turismo Sostenible de Monte Plata deberá entregar a los ministerios de Turismo y de Medio Ambiente y Recursos Naturales el plan y las iniciativas que ejecutarán, así como un informe de gestión de las actividades desarrolladas y los recursos utilizados. Dichos ministerios

establecerán por vía reglamentaria los procedimientos a seguir en los casos en que los Consejos no presenten su plan e informe dentro de los primeros dos meses de cada año.

## **CAPÍTULO VII DISPOSICIONES GENERALES**

**Artículo 22.- Régimen de las empresas que instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos.** Las empresas que instalen y desarrollen proyectos ecoturísticos aprobados por el Consejo de Desarrollo del Turismo Sostenible de la Provincia, el Ministerio de Recursos Naturales y Medio Ambiente y el Ministerio de Turismo, están regidas por la ley 158-01, de fecha nueve (9) de octubre del 2001, sobre fomento de desarrollo turístico para los polos de escaso desarrollo y nuevos polos en provincias y localidades de gran potencialidad y se crea el fondo oficial de promoción turística.

**Artículo 23.- Comité municipales desarrollo de turismo sostenible.** Por los efectos de esta ley, habrá en cada municipio que conforma la provincia Monte Plata, un comité de desarrollo municipal de turismo sostenible, con la finalidad de impulsar el desarrollo turístico en cada municipio.

## **DISPOSICIONES TRANSITORIAS**

**Primera. Asignación Presupuestaria.** Se dispone asignar en la ley de Presupuesto General del Estado, la suma de cinco millones de pesos (5,000,000.00) mensuales durante seis (6) años a partir de la entrada en vigor de la presente ley, para entregarlos al Consejo de Desarrollo del Turismo Sostenible de Monte Plata, con la finalidad de convertir dicho consejo en un órgano autosuficiente, dedicarlos a la creación de la infraestructuras y promoción de las potencialidades de la provincia, así como en la ejecución de programas de reforestación, saneamiento y conservación de los recursos naturales.

**Segunda. Reglamento de aplicación.** El Poder Ejecutivo debe aprobar el reglamento de aplicación de esta ley en un plazo no mayor de

**ciento veinte (120) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley.**

**Tercera. Reglamento Interno.** En un plazo de noventa (90) días a partir de la entrada en vigencia de esta ley, el Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible debe elaborar su Reglamento operativo Interno.

**Cuarta.- Inicio de operaciones.** El Consejo de Desarrollo de Turismo Sostenible de la Provincia Monte Plata iniciara sus operaciones dentro de los noventa (90) días de la entrada en de esta ley.

### **DISPOSICIÓN FINAL**

**Única.- Entrada en vigencia.** Esta ley entra en vigencia después de su promulgación y publicación según lo establecido en la Constitución de la República y transcurrido los plazos fijados en el Código Civil Dominicano.

**COMISIONADOS:** REINALDO PARED PEREZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro.

**FIRMANTES:** REINALDO PARED PEREZ, Presidente; MANUEL ANTONIO PAULA, Vicepresidente; FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO, Secretario; EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ, Miembro; AMABLE ARISTY CASTRO, Miembro; PRIM PUJALS NOLASCO, Miembro; HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA, Miembro; DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO, Miembro; AMARILIS SANTANA CEDANO DE MARTÍNEZ, Miembro.

### **LECTURA DE INFORMES DE GESTIÓN**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**TURNO DE PONENCIAS**

**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO:** Honorable Presidenta, colegas senadores y senadoras. En diez proyectos de presupuestos que me ha tocado de participar en lo que tenemos aquí, y nueve complementarios o de ajuste, nunca había tenido duda de firmarlo, sin embargo al ver este proyecto me embarga la duda de estampar mi firma; ya que nosotros en julio de este año pedíamos que sea incluida una partida para resolver el problema de agua potable de nuestro municipio en el presupuesto, los técnicos tienen elaborado todo el proyecto para esto, no se dio, pasó el proyecto de presupuesto, nosotros lo firmamos, lo aprobamos, lo apoyamos.

Sin embargo cuando veo este proyecto y escucho al director de minería decir: que de los dieciocho millones de dólares que ha pagado la compañía DOVEMCO, de royalty al gobierno, de eso 18 millones de dólares se han invertido cantidades de dinero, de ese dinero producido en Pedernales, en otras provincia en otros problemas y que en este proyecto de ajuste dice él que hay 300 millones destinado a resolver problemas de otras comunidades, sin embargo el pueblo de Oviedo, languidece por el problema del agua de 50 años; cuanta veces ha visitado el Presidente Leonel, la Provincia de Pedernales el pueblo gritaba ¡AGUA!, y las veces que ha ido el Presidente Danilo, el pueblo gritaba ¡AGUA!, y dinero producido por la extracción de Bauxita en Pedernales, es tomado para resolver otros problemas y no se revuelva este problema pedentorio. La verdad que es difícil para mí apoyar este proyecto, cuando dinero de esta naturaleza pudiera ser utilizado para resolver los problemas, que son muchos los problemas de Pedernales, que tenemos cantidad de habitantes de la Provincia de Pedernales viviendo en los cordones de miseria del gran santo, en Higüey, Puerto Plata, La Romana, buscando vida y sin embargo la extracción minera que deja esta royalty a estado dominicano, nosotros pedimos que por lo menos una parte sea invertido en Pedernales, para que resuelva los problemas que tenemos en la Provincia de Pedernales. Muchas gracias.

**PRIM PUJALS NOLASCO:** Señora Presidenta del Senado, miembros del

Bufete directivo, distinguidos colegas. Siempre que voy hablar de temas como este, siempre busco tener el cuidado que debo tener, porque tuve una escuela política con Balaguer, se cómo se maneja el estado y no me gusta ocasionar ruido, pero con este motivo mi intervención de hoy, son 5,6, o 7 veces que he intervenido con el propósito de hablar de este problema, del problema que voy a manifestar con relación a los hombres y mujeres que vive en Arroyo Barril, que viven en la Pascuala y que viven en Juana Vicenta de la Provincia de Samaná, en el gobierno de Antonio Guzmán, intervine se tomaron cierta medidas y después intervine en el presente gobierno sobre el mismo caso ¿qué está sucediendo en Samaná, en Arroyo Barril, la Pascuala y Juana Vicenta?, hay unas tierras que se vendieron; pero amparadas en títulos que aparentemente son legales, pero son títulos falsos, que ha pasado con esa cantidad de personas que son alrededor de 500 a 600 padres de familias, que esa gente fueron asentado, se le dio títulos provisional, se designó una abogada en el Instituto Agrario para que diera seguimiento a este expediente, a este proceso, se instruyó al Director de Consejo Estatal, para que iniciara acciones el Tribunal de Tierra con representación de esa institución, porque esas tierras pertenecían a la Azucarera Haina, lo que es hoy, el Consejo Estatal de la Azúcar y qué es lo que quiere el pueblo de Samaná y qué es lo que quiere el Senador Prim Pujals, que hayan abogados del Estado, que vaya a auxiliar a la gente, quitaron la abogada que trabaja en el Instituto Agrario y hay un acuerdo donde bajo firma privada, donde se han desistido de las acciones y eso no se puede permitir bajo ningún motivo, ninguna razón y ninguna circunstancia, ¿Por qué?, porque no vamos a permitir que desalojen y que les quiten los terrenos donde están asentados por más de 200 años sus padres y sus descendientes. Entonces yo le hago un llamado al presidente de la República al Lic. Danilo Medina, que así como designó abogado para conocer al del Bahía de las Águilas; que designe abogados para que este juicio se lleve al Tribunal de Tierra y si esas familias de Samaná, están ahí de intrusos que lo saquen, pero si lo que tienen esos títulos están amparados en falsedad, porque no se ha hecho la radiación pertinente de los títulos madre que estaban a nombre de Azucarera Haina, que es lo que hoy constituye el Consejo Estatal de la Azúcar, así se averigua esa situación y se van a dejar eso centenares de familia ahí, que nacieron

ahí, que sus padres nacieron ahí y que esos terrenos no son del sector privado, que eso terrero pertenecen a Consejo Estatal de la Azúcar y hago un llamado al Presidente de la República para decirle que si intentan pasar en la forma en que lo quieren hacer, que han asistido de las acciones, disque bajo un acto de firma privada, hay va haber irepito!; mucha sangre, hay va haber muerto y no quiero que mi provincia, que es la más bella no de la República Dominicana, sino del mundo se enlute, se tiña de sangre con hombres y mujeres de trabajo que están asentados ahí hace muchos años, reitero le solito al Presidente de la República que así como hizo en Bahía de las Águilas, designe uno, dos y la abogada que estaba ahí en ese caso que la designe también para que se determine si esos títulos son falsos o si esos títulos son fraudulentos, si así lo hace nosotros se los agradeceremos, sino se hace así va haber derramamiento de sangre y mi provincia se va a enlutar. Muchas gracias Señora Presidenta.

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Buenas tardes Señora Presidenta, buenas tardes bufete directivo, colegas senadores y senadoras, en virtud presidenta, del que el proyecto de ley que hoy recibió informe positivo de parte de la Comisión de Turismo, que preside el expresidente del Senado, Dr. Reinaldo Pared Pérez, ese proyecto ha sido aprobado tres veces aquí; dos veces bajo la presidencia del Dr. Pared Pérez, fue a la Cámara de Diputados y la tres veces ha perimido el mismo proyecto, yo solicito que como está avanzada la legislatura que hoy se conozca, en primera lectura ese mismo proyecto, que ha sido aprobado tres veces por el Senado; de manera que ganemos una semana a ver si es posible, si en esta vez la Cámara de Diputados pueda aprobar este proyecto del Corredor Turístico Fronterizo, muchas gracias Señora Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** Usted está solicitando que el informe leído, porque el leyó dos informe.

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Leído por el Dr. Pared Pérez, sobre el corredor Turístico Fronterizo.

**SENADORA PRESIDENTA:** Informe que rinde la Comisión Permanente de

Turismo referente al Proyecto de Ley mediante el cual declara ¿Monte Plata?

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** No, No, el otro.

**SENADORA PRESIDENTA:** Informe que rinde la Comisión Permanente de Turismo referente al Proyecto de Ley Mediante el Cual se crea el Corredor Turístico Fronterizo, en la República Dominicana. Usted solicita que sea incluido en el Orden del Día.

**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA:** Así mismo, Presidenta.

**SENADORA PRESIDENTA:** Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, con que el informe de la Iniciativa 2416-2015, sea incluido en el Orden del Día, que lo expresen levantando su mano derecha, en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA:** Buenas tardes colega Presidenta, colegas senadores y senadoras. Solicitamos el mismo tratamiento para la iniciativa que declara a Monte Plata, Provincia Ecoturística, que se apruebe en primera lectura y la leemos ya en la segunda lectura la semana que viene por la misma razones expuestas en diciembre cerramos legislatura y a ver si por fin logramos pasarla en la Cámara de Diputados, aunque sea en primera lectura antes de que cerremos.

**SENADORA PRESIDENTA:** EL Senador Charles Noel Mariotti Tapia, solicita que la Iniciativa No. 2469-2015, con su informe sea incluido en el Día.

Los señores senadores y senadoras de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.**

**APROBADA SU INCLUSIÓN EN EL ORDEN DEL DÍA.**

**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ:** Gracias Honorable Presidenta, de más miembro del Bufete Directivo, apreciados colegas senadores y senadoras. Yo quisiera que me dispensaran cinco minutos. A propósito Presidenta y demás colegas hermanos senadores y senadoras, de este proceso electoral que está viviendo la República Dominicana y partiendo de lo que este Presidente histórico que se están asentado en base a un acuerdo de la mayor parte de la fuerza de la República Dominicana; en donde dispone de sus intereses particulares para sumarse a la gestión de gobierno que está llevando a cabo el Presidente, Lic. Medina, y las demás fuerzas aliadas. Eso ha generado una valoración de parte del pueblo dominicano muy positiva y reitero sentando un precedente histórico que una época como esta un presidente tenga una valoración por encima de un 70% y en algunos casos, por encima de un 80%. Esa valoración genera una oposición pequeña, porque cuando hay una gestión pública bien valorada la oposición es pequeña cuando la gestión pública es mal valorada, la oposición es grande al ocurrir eso se están entonces, la oposición valiéndose de pequeños detalles que ocurren en todos los gobiernos para amplificarlo y nosotros aprovechamos esta ocasión este escenario para reconocer al Procurador General de la República, Francisco Domínguez Brito, al Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Mariano German, ambos que están llevando a cabo un proceso que la sociedad dominicana está demandando, de tener una justicia honesta, transparente, seria. Y esa decisión que ellos han tomado, merece el apoyo de todo el pueblo dominicano y esa decisión no puede politizarse, porque todo el mundo sabe que la justicia dominicana hace muchos años que tiene que ser sometida a un proceso de reingeniería moral y ética, y ese proceso comenzó y nosotros lo que tenemos que hacer es apoyarlo, y también, quiero felicitar al Presidente Danilo Medina, porque en día pasado el Banco Interamericano de Desarrollo, valoró al Presidente de la República, valoró la economía, el manejo de la economía, situándola como la líder en toda América y el Caribe en estabilidad de la economía, y en esta semana el Fondo Monetario Internacional, también reconoce que la economía en la República Dominicana está siendo bien manejada, y está liderando todo los

países del Caribe y América, no es verdad que un país con problemas, puede dar esos resultado en términos de estabilidad de la economía, y por eso nosotros tenemos que felicitar al Presidente Danilo Medina. Y ser compromisario, con el esfuerzo que cada uno de nosotros debe llevar a cabo y el pueblo Dominicano, para preservar la estabilidad de la economía, porque la estabilidad de la economía da estabilidad política, y hay pequeños grupúsculo que están aprovechando distintos escenarios, para generar inestabilidad política, y nosotros tenemos que proteger ese espacio político, ese espacio, ese reconocimiento nacional e internacional en el gobierno del Presidente Danilo Medina. Por lo tanto nosotros los felicitamos y le hacemos un llamado al pueblo dominicano, para que defienda con uñas y dientes lo que le ha costado tanto sacrificio al pueblo Dominicano, de tener un gobierno que respete la reglas del juego, y que sobre todo genere riquezas para todo el pueblo Dominicano. Muchas gracias.

**SENADOR FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO:** Honorable Presidenta, honorable colegas senadores, senadoras. Quiero decirle a los compañeros Senadores, y me encanta como Valentín me a tensiona, de vera que le agradezco la atenciones que usted siempre me presta, todos ustedes, todos. Bueno decirles que hacer las cosas bien tiene un precio en el presente, en el momento. La gestión de gobierno que está haciendo el Presidente Danilo Medina en la República Dominicana, es una gestión de gobierno que está haciendo incluso imitada o tratando de ser imitada por gobernantes cercanos. Acaba de irse el Presidente de Panamá, que duro cuatro días en el país, que participo en varias inauguraciones en el país, participo en una inauguración de escuelas, participo en una visita sorpresa y participo también en la parte de la tanda única en la parte que tiene que ver con la alimentación, con el almuerzo y se fue maravillado, incluso hiso alusión al Metro, al criticado Metro del momento cuando se construyó, que en Panamá ahora fue que lo inauguraron, pero hoy está en el país el Presidente electo de Guatemala, está aquí y tengo entendido que viene también atraído por parte de la ejecutoria del señor Presidente de la República. Hacer las cosas bien desde el estado se paga un precio, todo el mundo sabe lo diminuta que esta la oposición, y todo el mundo sabe que los residuos cuestionables del

(PRD) se fueron al (PRM), hay esta todo el resabio, la malquerencia y todo del (PRD) se fue el (PRM), y entonces ellos solo viven de la crítica, yo sentí pena y le agrego también que sentí vergüenza, cuando yo vi al Presidente del (PRM), haciendo un piquete frente a la supervisora. Oye él fue Presidente del Senado y fue parte del gobierno de Hipólito Mejía, que fue el verdadero he, he. Una cosa increíble, o sea, y estaba ahí, y yo no señores pero la demagogia y la falta de memoria, no puede llegar a esos niveles. El presidente Danilo Medina está haciendo un gobierno, que tiene que ser motivo de orgullo para el país, y yo le llamo a ustedes colegas Senadores y Senadoras, que presten mucha atención en las provincias de ustedes, porque es una componenda que tienen para ver si pueden disminuir el caudal de votos del (PLD), ustedes saben que los peledeistas ya hicimos una especie de maestría, en darle pela a la oposición, el (PLD) ha hecho ya una especie de estudio de posgrado, en darle pela y la historia está ahí, pela en el seis, no pela en el cuatro, pela en el seis, pela en el ocho, pela en el diez, ene l doce y parece que la que viene en el dieciséis. No sé, si ustedes conocen lo que son más de provincia, más campesina, el llamado cebo de flande, eso parece que, lo que quede se agotara ahora, y entonces, lo que tenemos que hacer nosotros es seguir defendiendo la obra de gobierno del Presidente Danilo Medina, cuando el Presidente Danilo Medina concluya su gobierno, que lo va a concluir el día dieciséis de agosto del año dos mil veinte a las diez de la mañana, que el vendrá a entregarle a un presidente aquí, estamos como a veinticinco metros, allí en la asamblea, el vendrá, el habrá dejado ya la treinta y tres mil aulas construidas. De que vino a la República Dominicana el primer español, tengo entendido que fue el día doce de octubre del mil cuatrocientos noventa y dos, a la fecha cuando llego Danilo Medina el dieciséis de agosto del año dos mil doce, se habían construido en la República Dominicana treinta y tres mil aulas, de las cuales Leonel y el (PLD), en su doce años de gobierno construyeron muchísimas, pero habían treinta y tres mil. El Presidente Danilo Mediana, en ocho años de gobierno le va a dejar al país esa cantidad duplicada, porque es importante que se diga, que se comente, que la tanda única representa duplicar, las aulas que tenemos, y eso es lo que ha hecho el Presidente Mediana, pero yo le invito a ustedes si alguno no lo ha hecho, que dudo, que vallan a la hora de almuerzo

que tenga la tanda extendida, que realmente, señores nosotros, la generación de nosotros siente envidia, porque realmente no tuvimos la oportunidad de acezar a una escuela así, y eso es una obra de este Presidente. Pero cuando hablamos de la cercanía del gobierno con la gente, no recordamos en la historia política del país, la vocación de acercarse a los que menos pueden, yo pienso que el orgullo tenemos que tenerlo permanente de la gestión de gobierno en materia de transparencia, en materia de defensa a los que menos pueden, en materia de su trabajo por la educación, en materia del trabajo por preservar la estabilidad macroeconómica del país, que es importante también que recordemos, porque son tantas cosas que hacemos que a veces a uno se le pasan, que cuando el (PLD) llegó al poder en el año mil novecientos noventa y seis, el Producto Interno Bruto de la República Dominicana, eran dieciséis mil millones de dólares, y que cuatro años después lo dejamos en veintiséis mil, pero cuando gobernó el (PPH), lo regreso de nuevo y bajo como a dieciocho mil, en el año dos mil cuatro lo cogimos en dieciocho mil. Y hoy el Producto Interno Bruto de la República Dominicana, que no es más que todas las riquezas del país, anda cercano a los sesenta y ocho mil millones de dólares, eso lo ha dado el (PLD) en la República Dominicana. En todo este proceso que estamos armando ahora de boleta en los pueblos, requerimos siempre la comprensión de nosotros mismos, porque realmente el (PLD), se ha ganado el derecho, se ha ganado el espacio con el Presidente Danilo de seguir gobernando este país. Yo concluyo diciéndole a ustedes, que sé que estos cuatro meses van hacer de agitación de una oposición que no tiene discurso, ni tiene propuesta. Si usted le preguntan al candidato del (PRM) no tiene una propuesta en nada, porque todo va hacer, pero no explica como lo va hacer, y entonces yo sé, que lo resultados y me atrevo a vaticinarlo desde ya, parece que todos nos juntaremos de nuevo aquí, veo que nos seguiremos viendo, después del dieciséis, sin tener que ir a los pueblos de ustedes, nos juntaremos aquí y eso es fruto también de la obra de gobierno del Presidente Danilo Medina, así colegas sentamos orgullo del Presidente que tenemos, porque realmente es una carta de triunfo del (PLD), por su gestión al frente de la cosa pública. Le agradezco Presidenta, que me haya usted escuchado y otros tanto Senadores... Muy bien concedo la palabra a la Senadora Amarilis

Santana, Presidenta de la Comisión Permanente de Equidad de Género y secretaria del Bufete Directivo.

**SENADORA AMARILIS SANTANA CEDANO:** Buenas tardes señora Presidenta del Senado, colegas Senadores y Senadoras. En mil novecientos noventa y nueve, la Asamblea de las Naciones Unidas declaró el veinticinco de noviembre como día Internacional de la no violencia contra la mujer, motivado por ese horrendo crimen de la hermanas Mirabal, y nuestro país podemos decir, que en política de género ha avanzado, pero todavía falta mucho, falta mucho que hacer y que trabajar, y esto no es un asusto de mujer, esto es un asunto de hombres, es un asunto de todos y todas, las Instituciones tanto públicas como privadas, el gobierno pensamos que solo es el gobierno, no, tienen que involucrarse las Iglesias, los medios de comunicación que pienso que pueden realizar un papel importantísimo en esto, para que pronto en nuestro país podamos declararlo como libre de abusos contra la mujer, que no hayan más feminicidios, ha disminuido pero no estamos conforme con forme con esto, es que no exista, que una mujer mas no caiga en manos de su pareja o ex pareja, y pienso que si todos ponemos un granitos de arena, pronto nuestro país será libre de abusos hacia la mujer, porque no pensamos en esos niños huérfanos que quedan, en el daño que se le está haciendo a la sociedad, que será de esos niños y niñas en un futuro cuando ven que un padre o un padrastro acaba con la vida de esa mujer. De verdad que tenemos que hacer un esfuerzo las Iglesias, las juntas de vecinos, el Congreso, el Estado, la Justicia, los medios de comunicación, repito, porque pienso que no cuesta tanto llevar un mensaje, en cada programa orientando solo orientando a la población, a los hombres, a esos malvado, decirle que, por qué tienen que quitarle la vida a esa mujeres, que ellos no han puesto nada ahí. Así es que gracias, y en el día de ayer, nosotros como Comisión y el senado de la República y la Comisión de Genero realizo una actividad, muy bonita, muy importante, ahí se presentó un documental de mujeres víctimas, mujeres destacadas de nuestro país y fue muy concurrido, muy importante, es lamentable que la mayoría de los Senadores no pudieron estar presentes, pero si fueron alrededor de cinco o seis, así es que le agradecemos y bendiciones para todas y todos.

**APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

**SENADORA PRESIDENTA:** No habiendo turnos solicitados, me permito someter a la aprobación el Orden del Día de la presente Sesión.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano derecha en señal de aprobación.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES.  
APROBADO EL ORDEN DEL DÍA.**

**INICIATIVAS OBSERVADAS POR EL PODER EJECUTIVO**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**ASUNTOS PENDIENTES DEL ORDEN DEL DÍA ANTERIOR**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**INICIATIVAS DECLARADAS DE URGENCIA**

**1. INICIATIVA: 02523-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE MODIFICA EL MONTO TOTAL DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO PARA EL AÑO 2015 ASCENDENTE A RD\$529,316,065,590.00. INFORME LEIDO EN LA PRESENTE SESIÓN.

(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.2523-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**PROYECTOS DE LEY CON MODIFICACIONES DEVUELTOS POR LA  
CÁMARA DE DIPUTADOS**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY INCLUIDOS EN LA AGENDA LEGISLATIVA  
PRIORIZADA**

**(No hubo Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDA DISCUSIÓN, SIGUIENDO EL  
ORDEN QUE LES HAYA CORRESPONDIDO EN LA PRIMERA O  
CONFORME LO HAYA ESTABLECIDO LA COMISIÓN  
COORDINADORA**

**1. INICIATIVA: 02401-2015-SLO-SE**

**PROYECTO DE LEY DEL INSTITUTO DEL TABACO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, (INTABACO). (PROPONENTE: AMÍLCAR ROMERO P.). DEPOSITADA EL 30/7/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 4/11/2015. INFORME LEÍDO EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 17/11/2015.**

**(LA SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa No.2401-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02409-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE ORDENA LA CREACIÓN DE AULAS CON EL SISTEMA BRAILLE, PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD VISUAL EN CADA MUNICIPIO DEL TERRITORIO NACIONAL. **(PROPONENTE: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS).**DEPOSITADA EL 17/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 19/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 19/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 17/11/2015.

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa No.2409-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**20 VOTOS A FAVOR, 20 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02433-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE SÍMBOLOS PATRIOS. (**PROPONENTES: EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**). DEPOSITADA EL 25/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. INFORME LEÍDO EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 17/11/2015.

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa No.2433-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**..VOTOS A FAVOR, .. SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

#### **4. INICIATIVA: 02437-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY QUE DECLARA LA PROVINCIA SANTIAGO RODRÍGUEZ PROVINCIA ECOTURÍSTICA. (**PROPONENTE: ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES**). DEPOSITADA EL 1/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 9/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 9/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 4/11/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. APROBADA EN PRIMERA CON MODIFICACIONES EL 11/11/2015.

(SENADORA SECRETARIA, AMARILIS SANTANA CEDANO, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa No.2437-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**19 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**5. INICIATIVA: 02465-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL. (**PROPONENTES: JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINIÁN; RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ; CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA; ARÍSTIDES VICTORIA YEB; JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN; RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA; EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVAREZ; FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**). **DEPOSITADA EL 15/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 16/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 16/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 21/10/2015. INFORME LEÍDO EL 21/10/2015. EN AGENDA EL 4/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. APROBADA EN PRIMERA LECTURA EL 17/11/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADOR CHARLES NOEL MARIOTTY TAPIA:** En el año 1970 el Profesor Juan Bosch, el político dominicano más grande del siglo XX, fundador de los dos partidos más grandes de la República Dominicana y que por primera vez van unidos a unas elecciones, en una de esas conferencias magistrales que daba todos los días por la radio, en el 1970, explicando a la República Dominicana el significado de la palabra burgués, con esa forma tan didáctica, tan pedagógica que tenía Don Juan, él decía que quienes lo acusaban a él de

haber traído al país la lucha de clases olvidaban que hacía 2,300 años atrás que Aristóteles había hablado de la lucha de clases, y él decía: *'los que me critican tienen 2,300 años de retraso'*. Esta Ley que vamos a aprobar en segunda lectura tiene un buen tiempo de retraso, debió ser aprobada desde que nosotros prácticamente aprobamos la Constitución de la República y se aprobó la Estrategia Nacional de Desarrollo, pero nunca es tarde si la dicha es buena y voy a entrar en materia inmediatamente.

La Ley que establece de manera clara el rol del Congreso Nacional en materia Fiscalización de la Ejecución del Gasto Público ha sido una iniciativa que ha entrado, que ha salido, que ha perimido, por lo que hoy y ojalá los compañeros puedan sumarse, independientemente de que hayan firmado o no el proyecto, entendamos la importancia cardinal y capital de esta Ley. Primero, es un mandato constitucional; la Constitución del 2010 en el Capítulo 3, Artículo 93, Acápito 2, dice claramente: *'Establece las atribuciones del Congreso Nacional en materia Fiscalización y Control otorgando lineamientos para que ejerza su función como órgano fiscalizador de la ejecución del gasto público'*.

Atribuciones en materia de Fiscalización y Control del Congreso Nacional, Artículo 93. 2 de la Constitución.

Es importante que leamos estos puntos porque ahí está el papel real, uno de los papeles fundamentales del Congreso Nacional, de cara a su rol determinante para el fortalecimiento democrático.

## ROL DEL CONGRESO NACIONAL EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO.



### MANDATO CONSTITUCIONAL.

- ❑ La Constitución del 2010 en el **capítulo III, art. 93, acápite 2**, establece las atribuciones del Congreso Nacional en materia de fiscalización y control, otorgando lineamientos para que ejerza su función como órgano fiscalizador de la ejecución del gasto público.



CONTINUA LEYENDO.....

## ATRIBUCIONES EN MATERIA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO NACIONAL.

### *Art. 93.2 de la Constitución:*

- ❑ Aprobar o rechazar el estado de recaudación e inversión de las rentas que debe presentarle el Poder Ejecutivo durante la primera legislatura ordinaria de cada año, tomando como base el informe de la Cámara de Cuentas;
- ❑ Velar por la conservación y fructificación de los bienes nacionales en beneficio de la sociedad y aprobar o rechazar la enajenación de los bienes de dominio privado de la Nación, excepto lo que dispone el artículo 128, numeral 2, literal d);
- ❑ Citar a ministros, viceministros, directores o administradores de organismos autónomos y descentralizados del Estado ante las comisiones permanentes del Congreso, para edificarlas sobre la ejecución presupuestaria y los actos de su administración;
- ❑ Examinar anualmente todos los actos del Poder Ejecutivo y aprobarlos, si son ajustados a la Constitución y a las leyes;
- ❑ Nombrar comisiones permanentes y especiales, a instancia de sus miembros, para que investiguen cualquier asunto que resulte de interés público, y rindan el informe correspondiente;
- ❑ Supervisar todas las políticas públicas que implemente el gobierno y sus instituciones autónomas y descentralizadas, sin importar su naturaleza y alcance.

### IN VOCES:

Aquí en nueve años, apenas hemos traído uno, a una Interpelación, y la gran mayoría de los ministros, vienen aquí cuando les da las ganas, y ni hablar, es así, cuando les da las ganas, y hay ministros que se niegan a venir a algunas comisiones, en un irrespeto total, abierto y franco desafío al Congreso Nacional, cuando hay préstamos vienen todos.

CONTINUA LEYENDO.....

## REGLAMENTO INTERNO DEL SENADO:

- Art. 245
  - *Sobre las atribuciones de las comisiones permanentes.*
  - **Numeral 3:-** Sobre la iniciativa propia de fiscalización y control;
  - **Numeral 13:-** Sobre rendición de informes anuales;
  - **y Numeral 17:-** Sobre supervisión de políticas públicas.
- Art. 248
  - *Sobre función de fiscalización.*
- Art. 249
  - *Sobre denominaciones y competencias de las Comisiones Permanentes:*
  - **Numeral 11:-** Hacienda
  - **Numeral 19:-** Economía, Planificación y Desarrollo.
  - **Numeral 20:-** Presupuesto.

## REGLAMENTO INTERNO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS:

- Art. 120 • *Misión de las Comisiones.*
- Art. 130 • *literal d), g), h), i):- Presentación de informe de fiscalización de la ejecución del presupuesto aprobado y de las políticas públicas (trimestrales).*
- Art. 132 • *Fiscalización dependencias estatales de su competencia.*
- Art. 150 • *Facultad para requerir información.*

## Mecanismos Parlamentarios para la Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria.



## EL CONTROL EN EL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL Y SU EVOLUCIÓN HISTÓRICA.

### Congreso Nacional:



#### Pleno

- ❑ El Congreso Nacional, mediante su función de fiscalización, y en nombre del pueblo que representa, exige al gobierno la rendición de cuentas. Además, debe mantenerse vigilante de que se cumplan las políticas públicas, y que las acciones de los organismos del Estado estén acordes con las necesidades del país, sean conformes a la Constitución y al marco jurídico Estatal (*presupuestales y contables*).
- ❑ Discusión y aprobación del proyecto de Ley de Presupuesto General del Estado (*autorización de los gastos al Poder Ejecutivo*).
- ❑ Aprobación o rechazo del Estado de recaudación e inversión de las rentas (*reflejo de que lo ejecutado se corresponde con lo aprobado en el presupuesto general del Estado*).
- ❑ Invitaciones de Ministros, Viceministros y Directores de las Comisiones Permanentes, para ofrecer informaciones sobre la ejecución presupuestaria del ámbito de su competencia.

## COMISIONES PERMANENTES

• Tienen la facultad para requerir las informaciones que entiendan necesarias, así como consultar a las personas que considere aptas para el esclarecimiento de los asuntos que les son sometidos.

• Fiscalizan la ejecución presupuestaria del gasto público dentro del ámbito de su competencia, de acuerdo con la Constitución de la República, disposición constitucional que se trasfiere al Reglamento Interior que establece los plazos para la rendición de informes de fiscalización al Pleno y de seguimiento de las políticas públicas.

IN VOCES:

Esto es importante colegas, fijense ustedes en lo siguiente, lean bien lo que dice ahí.

CONTINUA LEYENDO.....

## Oficina Permanente de Asesoría del Congreso Nacional.

*En la actualidad no está en funcionamiento, sin embargo de conformidad con la resolución que le dio origen, tendría tres unidades de trabajo, dos técnicas y una administrativa:*



### IN VOCES:

Es una Oficina Bicameral, que creo Presidenta, que es un gran reto suyo y de nosotros, ahora que vamos a aprobar la ley, porque ya tiene sentido el que usted se sienta con la Cámara de Diputados, la Comisión Coordinadora y empujemos esta Oficina Permanente de Asesoría que se supone es el sostenimiento económico compartido, porque crea la Unidad de Asesoría Legislativa, la Unidad de Análisis y Evaluación y una Unidad Administrativa y Financiera, porque ahí entra el tema de la calidad de los asesores, cómo es posible, nosotros no tenemos, la inmensa mayoría de nosotros, y hay que admitirlo, no tenemos las capacidades para analizar cuentas, no la tenemos, nos engañan fácil, nos meten gatos por liebres, no tenemos cómo responder; entonces, hay que decirlo con la verdad en los labios, aquí algunos manejan números, los que son ingenieros, saben de obras, los que son abogados, saben de asuntos jurídicos; pero, aquí hace falta un gran cuerpo asesorar, y esa unidad, con pocos, pero buenos, es la única manera en ese aspecto de corresponder y de poder pelear en los espacios que nos confiere nuestros reglamentos internos. Esa Unidad Permanente de Asesoría al Congreso Nacional, debe ser una meta, Señora Presidenta, y que no se puede detener. La Oficina de Análisis, Seguimiento y Evaluación Presupuestaria, desde que estamos hablando de la modernización del Congreso, de la reforma de modernización del Congreso y fijese, usted

Presidenta, y colegas todos, que esto coincide con la puesta en circulación, con el lanzamiento del Plan Estratégico del Senado de la República; entonces, no hay momento más propicio que ahora que terminamos, después de la gestión proceso que inicio en la gestión del colega Reinaldo Pared Pérez, en su Presidencia y que usted terminó de manera eficiente, los dos, no podemos hablar de Plan Estratégico del Congreso Nacional, si este no incluye fortalecer esa unidad, redefinirla, reedificarla, reconstruirla, crearla.

CONTINUA LEYENDO.....



**OFICINA DE ANALISIS, SEGUIMIENTO Y EVALUACION PRESUPUESTARIA (OASEP)**

 Se debe crear para asegurar que Las Cámaras Legislativas cumplan un rol mucho más activo en la fiscalización de las acciones de los otros Poderes del Estado, y que los legisladores desplieguen sus funciones de verdaderos depositarios de la representación ciudadana, desempeñando en la institución su papel de veedor de los intereses de los ciudadanos.

 Facilitará la labor de los congresistas en el seguimiento y monitoreo de la ejecución presupuestaria del gasto público, garantizando la existencia de mecanismos que posibiliten la transparencia y rendición de cuentas relacionadas con la prestación de los servicios básicos que debe brindar el Estado.

IN VOCES:

Figense ustedes que otra feliz coincidencia, en una de sus intervenciones, para mí más brillantes y magistrales, más fluida, mejor articuladas, fuimos tres, creo que tres de los que estamos aquí, usted, Reinaldo Pared Pérez, y yo, fuimos testigo, el Presidente, nuestro Presidente, el Presidente por nuestro partido, fue ante la fundación e institucionalidad y justicia, y ¿en qué se basó el discurso esencialmente?, transparencia, rendición de cuentas, Bedeurias, facilitar las relaciones del Administrador con los administrados, de los gobernantes con los gobernados, la relación del Estado con su gente, con la ciudadanía y hoy nosotros, estamos dando hablando aquí, precisamente, de eso, del Senador, del Diputado, del Legislador, como un beedor, representando los intereses de sus electores y de los ciudadanos y

ciudadanas en la República Dominicana.

CONTINUA LEYENDO.....

## **PROYECTO DE LEY ORGÁNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL.**

- De acuerdo con el **Art. 115** de la constitución del 2010:’-  
«La Ley regulará los procedimientos requeridos por las cámaras legislativas para el examen de los informes de la Cámara de Cuentas, el examen de los actos del Poder Ejecutivo, las invitaciones, las interpretaciones, el juicio político, y demás mecanismos de control establecidos por esta constitución»

**Objeto de la ley:-**

*Regular los procedimientos de control político y los mecanismos de fiscalización de la cuenta pública.*

## **Proyecto de Ley Orgánica de Fiscalización y Control.**

- **Control Político:-** Facultad constitucional conferida al Congreso Nacional para el adecuado control del gobierno a través de las aprobaciones de sus actos, el escrutinio de las políticas públicas implementadas por este y procedimientos informativos y de investigación llevados a cabo por los órganos congresuales conforme al ordenamiento jurídico vigente, con el objetivo de garantizar el cumplimiento de sus obligaciones constitucionales y legales.
- **Fiscalización de Cuentas Públicas:-** Conjunto de actos y procedimientos realizados por el Congreso Nacional para el análisis, seguimiento y evaluación de los procesos de formulación, aprobación y ejecución del Presupuesto General del Estado, usos de los recursos y bienes públicos de cualquier índole conforme a lo dispuesto por la Constitución de la República y la presente Ley.

## Proyecto de Ley Orgánica de Fiscalización y Control

**Estado actual:** Segunda lectura en el Senado.

### **Contenido:**

- Procedimiento para examinar los informes de la Cámara de Cuentas y los mecanismos de fiscalización.
- Creación de la Comisión Permanente de Fiscalización.
- Creación del Centro de Análisis de las Finanzas del Congreso Nacional.
- Procedimiento de Control Político.

### IN VOCES:

En la Cámara de Diputados, hay una Comisión de Cámara de Cuentas, nosotros, tendríamos que homologar el Reglamento, y crear la Comisión Permanente de Fiscalización, ya, en el amplio sentido que nos confiere la ley, que ¡ojalá! podamos aprobar en la Cámara, lo más pronto posible.

CONTINUA LEYENDO.....

## **COMISIÓN PERMANENTE DE FISCALIZACIÓN.**

*“Será el órgano responsable de estudiar, analizar y proponer al pleno de las Cámaras Legislativas la aprobación o rechazo del Estado de Recaudación e Inversión de las Rentas presentado anualmente por el Poder Ejecutivo, tomando como base el informe de la Cámara de Cuentas, del análisis y la ejecución presupuestaria, del examen de los actos del Poder Ejecutivo y su rendición de cuentas, así como cualquier otro asunto de su competencia y que le sea formalmente apoderado.”*

**Capítulo IV Art.17**

## *Senado de la República Dominicana*



**Charles N. Mariotti**  
Senador Monte Plata  
noviembre 2015

Muchísimas gracias, y espero que ahora, el Senador Julio César Valentín, si lo entiende pertinente, haga una intervención, porque creo que, esta aprobación debe ser resaltada y lograr, Presidenta, que la Cámara de Diputados, pueda aprobar esta ley sin modificaciones, se ha trabajado con el espíritu que viene desde, cuando Minú Tavaarez, Calderón, Julio César Valentín estaban en la Cámara, Francisco Dominguez Brito, desde esa época, venimos con este asunto, por fin, hoy, creo, que hemos logrado una ley, no la ley ideal, pero sí la ley posible. Muchísimas gracias.

**SENADOR JULIO CESAR VALENTIN:** Gracias, honorable Presidenta de esta Cámara Legislativa, colegas legisladores. Luego de la enjundiosa y clarificadora intervención de nuestro colega co proponente de esta iniciativa, es muy poco lo que se puede adicionar, sin embargo, quiero resaltar la justificada preocupación del colega Charles Noel Mariotty, en el sentido de que éste, que no es un proyecto que surge necesariamente de la simple preocupación de legisladores que buscan que se cumpla con las funciones de control que asigna de manera significativa la nueva Constitución Dominicana al Congreso Nacional y que si bien es cierto que estos mecanismos que él señaló, que enumeró, la mayor parte de ellos, que están enumerados en la Constitución y que surgen del principio mismo de la separación, del principio orgánico de separación de los Poderes del Estado, no es solo la voluntad de

nosotros pretender reglamentar esos mecanismos de fiscalización y control, sino que es un mandato de la misma Constitución del año 2010, que en Artículo 115 ordena al legislador establecer la reglamentación, las normativas que regulan todos estos mecanismos de fiscalización y control que han venido a ampliar notablemente como nunca en la historia, las potestades del Poder Legislativo. En ese sentido, la aprobación de este proyecto y la sugerencia de que la Cámara de Diputados sin dilación pueda conocer esta importante iniciativa, viene a cumplir con un mandato de la Constitución, que reitero, nos ordena reglamentar todo, ¿por qué? Cuando después de muchos años sin implementar, por ejemplo, un juicio político, nos vimos en el período 2006-2010 ante un proceso de juicio político, no teníamos mecanismos ni siquiera reglamentarios que nos indicase cómo era la fórmula más eficaz, pronta y adecuada para garantizar el cumplimiento de esa función, así sucedió con la Cámara de Cuentas, y probablemente más fue el tiempo que la culminación de un interesante proceso, lo mismo sucedió con la interpelación de uno o varios ministros, no había claridad del tiempo de intervención de los colegas legisladores, en cualquier país del mundo se reglamenta, se norma, sea por leyes orgánicas o sean por los propios reglamentos. En ese sentido, yo pido a este hemiciclo que aprobemos, sin dilación, y que hagamos las gestiones de lugar en la mejor forma de comunicarnos con nuestros pares en la Cámara de Diputados con nuestros colegas legisladores, para entender la trascendencia jurídica y política de disponer de este instrumento que es la Ley de Fiscalización y Control que viene a ser una de las normas más importantes y relevantes después de la Constitución, en tanto, viene a regular todos esos procedimientos que tiene asignado el Congreso en materia de fiscalización y control, por lo que me sumo a las preocupaciones y a la bien expuesta intervención de mi colega Charles Noel Mariotty Tapia, en ese sentido pues, pido al Pleno que sancionemos positivamente este importante instrumento y que una vez esté en la Cámara de Diputados iniciemos un diálogo con nuestro colegas de la cámara baja para que ya no sea una cuarta vez que perima y sé que están en la mejor actitud los colegas de la Comisión de Justicia de aquella Cámara de conocer este importante este importante proyecto de ley de alta dimensión constitucional. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Segunda Lectura, la Iniciativa No.2465-2015, con su informe:

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN SEGUNDA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA ÚNICA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN DE  
PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 02497-2015-SLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE RECONOCE AL SEÑOR SANTIAGO IGLESIAS VEIGA, FUNDADOR DE LA PRESTIGIOSA SASTRERÍA EN NUESTRO PAÍS, "LA CORUÑA". **(PROPONENTE: REINALDO PARED PÉREZ).**  
**DEPOSITADA EL 26/10/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 28/10/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 28/10/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. INFORME LEÍDO EL 17/11/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.2497-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**2. INICIATIVA: 02324-2015-PLO-SE**

ACUERDO SOBRE SERVICIOS AÉREOS ENTRE EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DOMINICANA Y EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE TURQUÍA, SUSCRITO EN LA CIUDAD DE SANTO DOMINGO, REPÚBLICA DOMINICANA EL 15 DE ABRIL DE 2014. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 2/6/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 17/6/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 17/6/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. INFORME LEÍDO EL 17/11/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO, ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.2324-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02483-2015-SLO-SE**

PROTOCOLO QUE MODIFICA EL CONVENIO SOBRE LAS INFRACCIONES Y CIERTOS ACTOS COMETIDOS A BORDO DE LAS AERONAVES, FIRMADO EN TOKIO EL 14 DE SEPTIEMBRE DE 1963. **(PROPONENTE: PODER EJECUTIVO).** **DEPOSITADA EL 29/9/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 30/9/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 30/9/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 30/9/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 17/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. INFORME LEÍDO EL 17/11/2015.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHO INFORME)

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.2483-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

**INICIATIVAS PARA PRIMERA DISCUSIÓN SIGUIENDO EL ORDEN  
DE PRECEDENCIA EN CUANTO A LA ENTREGA DE INFORMES**

**1. INICIATIVA: 02206-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY DE ESTÍMULO A LA INVERSIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN TECNOLÓGICAS. (**PROPONENTE: FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**). **DEPOSITADA EL 2/2/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 4/3/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 5/3/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 4/11/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 4/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/11/2015.**

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO:** Gracias Presidenta. He solicitado este turno para solicitar a usted y al Pleno que la iniciativa 02206-2015, se quede sobre la mesa.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Vicepresidente del Senado solicita que la iniciativa 02206-2015, sea dejada sobre la mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA DEJADA SOBRE LA MESA.**

**2. INICIATIVA: 02427-2015-SLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICAN LOS ARTÍCULOS 3, 4 Y 39, DE LA LEY NO. 492, DEL 27 DE OCTUBRE DEL 1969, QUE DECLARA CIUDAD COLONIAL DE SANTO DOMINGO DE GUZMÁN, LA ZONA DECLARADA POR DECRETO NO. 1650, DEL 13 DE SEPTIEMBRE DEL 1967. **(PROPONENTE:EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ). DEPOSITADA EL 20/8/2015. EN AGENDA PARA TOMAR EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2015. TOMADA EN CONSIDERACIÓN EL 26/8/2015. ENVIADA A COMISIÓN EL 26/8/2015. INFORME DE COMISIÓN FIRMADO EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 11/11/2015. INFORME LEÍDO CON MODIFICACIONES EL 11/11/2015. EN AGENDA EL 17/11/2015. DEJADA SOBRE LA MESA EL 17/11/2015.**

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO:** Gracias Presidenta. Igualmente, solicitamos a usted y al Pleno que la iniciativa 02427-2015, se quede sobre la mesa también. Gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Vicepresidente del Senado solicita que la iniciativa 02427-2015, sea dejada sobre la mesa.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 19 SENADORES PRESENTES  
APROBADA DEJADA SOBRE LA MESA.**

**INICIATIVAS LIBERADAS DE TRÁMITES**

**1. INICIATIVA: 02524-2015-PLO-SE**

RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE APOYA LA SOLICITUD DE LA REPÚBLICA CHINA TAIWÁN, PARA PARTICIPAR COMO OBSERVADOR EN LA CONFERENCIA DE LA CONVENCIÓN DE LAS NACIONES SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO. **(PROPONENTES: CRISTINA ALTAGRACIA LIZARDO MEZQUITA; PRIM PUJALS NOLASCO).** **DEPOSITADA EL 24/11/2015.**  
**COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN INTERNACIONAL.**

(EL SENADOR SECRETARIO AD-HOC, JUAN OLANDO MERCEDES SENA, DIO LECTURA A DICHA RESOLUCIÓN)

**SENADOR PRIM PUJALS NOLASCO:** Quiero solicitarle al Pleno que demos la aprobación a esa Resolución, porque República Dominicana y Taiwán han tenido una resolución muy fluida y ha sido muy amplia la cooperación que ha dado ese país a la República Dominicana, para que sea acogida el fundamento de la Resolución que hemos sometido en el día de hoy. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Única Lectura, la Iniciativa No.2524-2015.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES**  
**APROBADA EN ÚNICA LECTURA.**

## **2. INICIATIVA: 02416-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE CREA EL CORREDOR TURÍSTICO FRONTERIZO EN LA REPÚBLICA DOMINICANA. **(PROPONENTE: ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA).** **DEPOSITADA EL 24/11/2015.** **COMISIÓN PERMANENTE DE RELACIONES EXTERIORES Y COOPERACIÓN**

**INTERNACIONAL.**

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO:** Gracias Presidenta. Solicitamos que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura, ya que había sido leída anteriormente. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Vicepresidente del Senado solicita que la iniciativa 02416-2015, sea liberada del trámite de lectura por las razones expuestas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
LIBERADA DE LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.2416-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**3. INICIATIVA: 02468-2015-PLO-SE**

PROYECTO DE LEY MEDIANTE EL CUAL SE DECLARA A MONTEPLATA, PROVINCIA DE TURISMO SOSTENIBLE. **(PROPONENTE: CHARLES MARIOTTI TAPIA).** **DEPOSITADA EL 24/11/2015.**

**SENADOR FRANCIS VARGAS FRANCISCO:** Gracias Presidenta. Solicitamos que esta iniciativa sea liberada del trámite de lectura, ya que había sido leída anteriormente. Muchas gracias.

**SENADORA PRESIDENTA:** El Senador Vicepresidente del Senado solicita que la iniciativa 02468-2015, sea liberada del trámite de lectura por las razones expuestas.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**17 VOTOS A FAVOR, 17 SENADORES PRESENTES  
LIBERADA DE LECTURA.**

**SENADORA PRESIDENTA:** Sometemos, en Primera Lectura, la Iniciativa No.2468-2015, con su informe.

Los señores senadores y senadoras que estén de acuerdo, que lo expresen levantando su mano.

**18 VOTOS A FAVOR, 18 SENADORES PRESENTES  
APROBADA EN PRIMERA LECTURA.**

**INICIATIVAS QUE NO CUMPLIERON CON EL PLAZO  
REGLAMENTARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS**

**(No hay Iniciativas a tratar en esta categoría)**

**PASE DE LISTA FINAL**

**SENADORES PRESENTES: (24)**

<b>CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA</b>	<b>: PRESIDENTE</b>
<b>FRANCIS EMILIO VARGAS FRANCISCO</b>	<b>: VICEPRESIDENTE</b>
<b>ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES</b>	<b>: SECRETARIO</b>
<b>JUAN OLANDO MERCEDES SENA</b>	<b>: SECRETARIO AD- HOC</b>

**RAFAEL PORFIRIO CALDERÓN MARTÍNEZ**  
**CARLOS ANTONIO CASTILLO ALMONTE**  
**MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS**  
**CHARLES NOEL MARIOTTI TAPIA**  
**REINALDO PARED PÉREZ**  
**MANUEL ANTONIO PAULA**  
**FÉLIX MARÍA NOVA PAULINO**  
**PRIM PUJALS NOLASCO**  
**AMÍLCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO**  
**DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO**  
**ADRIANO DE JESÚS SÁNCHEZ ROA**  
**EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ**  
**JULIO CÉSAR VALENTÍN JIMINÍAN**  
**JOSÉ RAFAEL VARGAS PANTALEÓN**  
**ARÍSTIDES VICTORIA YEB**

**SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGÍTIMA: (12)**

**AMARILIS SANTANA CEDANO** : SECRETARIA  
**AMABLE ARISTY CASTRO**  
**FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO**  
**LUIS RENÉ CANAÁN ROJAS**  
**RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA**  
**YVONNE CHAHÍN SASSO**  
**WILTON BIENVENIDO GUERRERO DUMÉ**  
**ROSA SONIA MATEO ESPINOSA**  
**EDIS FERNANDO MATEO VÁSQUEZ**  
**JOSÉ MARÍA SOSA VÁSQUEZ**  
**FÉLIX MARÍA VÁSQUEZ ESPINAL**  
**HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA**

**SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA LEGÍTIMA: (01)**

**TOMMY ALBERTO GALÁN GRULLÓN**

**SENADOR PRESIDENTE:** Se levanta la presente Sesión Ordinaria y se convoca al Senado de la República para el día miércoles, 02 de diciembre, a las 4:00 P.M.

SE CIERRA ESTA SESIÓN

HORA:6:58 P. M.

**CRISTINA ALT. LIZARDO MÉZQUITA**  
**Presidenta**

**ANTONIO DE JESÚS CRUZ TORRES. JUAN OLANDO MERCEDES SENA**  
**Secretario.- Secretario AD HOC.-**

**CERTIFICO:** Que la presente Acta es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores senadores en la Sesión más arriba indicada.

**LIC. INÉS MARÍA RODRÍGUEZ M.**  
**Taquígrafa-Parlamentaria.**